Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Pereo Mendieta SSno deste num. su fha en quinze del mismo, di tes timonio ala letra deste titulo apedim.to de Alon.so Gomez de Campos Procurador en nombre de D.a Petronila Carreño Viuda de D.n Pedro de Leones Matheos, para presentar lo en el pleito q sigue Con D.n Nicolas Ruiz de Roxa, y otros Consortes y para los efectos q Com bengan lo pongo por dilig.a y lo firmo.

Gines Diego Sanchez Cainello

Vistos y supuesto. Porquanto por una nuestra Carta y provicion de quatro de marzo de mill y seiscientos sesenta y siete años hizimos m.rd a Sinuando leo dedalle titulo de n.ro Regidor de la ziud de loxa en lugar de martin leones nabarro y por renun.on de Don Ju.o Luis de Gadea y mendoza y D.a Ana do rothea de Gadea y mora su muger en el y por luxo de Vision declarada para que el titulo fuese por bienes del binculo que fundaron Martin leones y D.a maria de Moncon su muger de que era posehedora la dicha doña ana dorothea de gadea segun mas largo en la dicha Provision a que nos refferimos se contiene y agora por parte de bris albador gerezandeo nos a sido hecha relacion que por aver fallecido el dicho Sinuando leo los dichos don Juan Luis de Gadea y D.a ana dorotea de Gadea su muger por escritura que otorgaron en la villa de caravaca a tres de Junio deste año ante pedro lopez moreno scribano a renunciado el dicho oficio en bos por los dias de la bida de la dicha doña ana dorotea como lo podia hazer mandar bia por la dicha escriptura y otros recaudos ge en el n.ro Consejo de la camara fueren presentados supp.os que nos